

La instrucción del caso de Ruth y José sigue quemando etapas sin que se obtengan resultados sobre el paradero de los dos hermanos, de seis y dos años, desaparecidos el 8 de octubre en Córdoba. Su padre, José Bretón, compareció ayer por cuarta vez ante el magistrado José Luis Rodríguez Lainz. El progenitor es el único procesado en este caso y está acusado de la desaparición forzosa de sus hijos.

Mientras tanto, ayer se suspendieron los rastreos que desde el lunes realizaba la policía en la finca que la familia Bretón tiene en el paraje de Las Quemadillas, en Córdoba. A pesar de que la policía y el juez están seguros de que ese lugar es clave en la investigación —allí se pierde el rastro de los niños— las pesquisas no han hallado pista

incluirse el uso de un georradar, una herramienta que permite estudiar el subsuelo en busca de irregularidades sospechosas.

Bretón ha estado presente desde el lunes en las batidas de Las Quemadillas. Pero ayer, el acusado cambió la ropa cubierta de polvo por una camisa de rayas azules y se sentó de nuevo en el banquillo. Esta vez, para someterse a la declaración indagatoria.

Como en sus anteriores comparecencias, siguió invariable su línea de defensa: perdió a sus hijos mientras paseaba con ellos por el parque Cruz Conde, en Córdoba. Pero Reposo Carretero, abogada de Ruth Ortiz —madre de los niños y personada como acusación particular— afirmó que el padre “volvió a cambiar su versión” y “a caer en contradicciones”. “Ha contado que

padre detrás de ellos, “y cuando el juez le ha enseñado a Bretón un plano del lugar, ahora parece que es otro sitio”.

En la reconstrucción de los hechos que se hizo el 21 de octu-

El juez sospecha que los niños no pisaron el lugar que señala el procesado

bre, el padre de Ruth y José ofreció una versión ligeramente distinta. Le explicó al juez que los niños se perdieron cuando él se sentó un momento a descansar en una incómoda barra de hierro preparada para hacer flexiones. En cualquier caso, el juez no cree ninguna de

niños en el parque. Como la policía, Rodríguez Lainz sospecha que los críos no llegaron a pisar ese lugar la tarde en que desaparecieron.

Tras ratificarse en su versión de lo ocurrido, la declaración indagatoria dio paso a un careo entre Bretón y Juan David López Santana, primo político de Ruth Ortiz. López afirma que ha sido amigo íntimo de Bretón durante años y que le visitó varias veces a la cárcel, según él, para sonsacarle el paradero de los niños. López defiende que en su primera entrevista el procesado le dio a entender que los niños estaban muertos. Si bien, en los siguientes encuentros le dijo que Ruth y José se encontraban bien, mientras le insistía en poder ver a la madre de estos. Bretón negó ayer haber hablado nunca con López en la cárcel.

la embarcación *Luz de Mar* (que se encarga de la retirada del fuel) y a la *Salvamar Dube* (que se encarga desde entonces de dispersar la mancha contaminante, batiendo las aguas). Ayer por la mañana se sumó a las labores de limpieza el helicóptero Helimer 201, que realizó un vuelo de inspección para ofrecer toda la información posible sobre la contaminación.

Según los primeros informes, las mareas y el viento de Poniente existente en la zona impiden de momento que la mancha alcance el litoral. A pesar de ello, el alcalde de Algeciras, José Ignacio Landaluce (PP), ordenó el despliegue en las playas de Getares y El Rinconcillo de sendos operativos de limpieza en previsión de que el vertido pueda alcanzar el litoral de la ciudad.

Llera buscará alternativas para reanudar la asistencia jurídica a los presos

R. R., Sevilla

El consejero de Justicia, Emilio Llera, se comprometió ayer a buscar alternativas para que los presos de cárceles andaluzas puedan seguir recibiendo asistencia jurídica si el Ministerio del Interior no prorroga el convenio que hasta ahora amparaba este servicio. El consejero se reunió con la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (Apdha), que esta semana ha entregado al defensor del pueblo andaluz, José Chamizo, un millar de firmas de presos que pi-

den la reanudación del Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria (Soajp), que se ofrecía desde 1998 y que está suspendido desde abril porque el Gobierno central no ha firmado la renovación del acuerdo con la Junta y el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados.

Fuentes de la consejería explicaron que Llera mostró su “voluntad” de que la asistencia se vuelva a prestar “cuanto antes”. Según estas fuentes, ambas partes van a buscar opciones para que se reanude en el caso de que el Ejecutivo central se des-

marque definitivamente. El coordinador del área de cárceles de Apdha, Valentín Aguilar, coincidió con que el encuentro había resultado “positivo” y admitió haber visto “buena predisposición” por parte de la Junta. “Lo importante es que el servicio vuelva lo antes posible y la Junta se ha comprometido a intentarlo”, señaló Aguilera.

La financiación de la asistencia jurídica a los presos, presupuestada en 397.000 euros para 2012, corre a cargo de la Junta. Las cárceles cuentan con un cuerpo de funcionarios juristas

que, según Interior, cubre las necesidades de los internos. Apdha, sin embargo, discrepa de este argumento y asegura que el trabajo de los funcionarios es “ eminentemente burocrático ” y se centra en cuestiones de funcionamiento interno. Los letrados que formaban parte del Soajp, sin embargo, atienden más a necesidades de los presos, como ayudarles a recurrir una sanción o la denegación de un permiso o una visita, además de asuntos no penitenciarios relacionados con la familia o el trabajo.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLVERA (Cádiz)

ANUNCIO

El Pleno Municipal, en sesión ordinaria, celebrada el día 31 de mayo de 2012, adoptó en relación a la modificación puntual del PGOU para corrección de errores materiales del viario público en parcela final de Calle Azorín los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar inicialmente la INNOVACIÓN (MODIFICACIÓN) DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA PLANEAMIENTO GENERAL DE OLVERA (CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL VIARIO).

Segundo. Someter el presente acuerdo a información pública por el plazo de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, Tablón de Anuncios y en uno de los periódicos de mayor circulación de la Provincia, a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones considere oportunas.

Tercero. Notificar el presente acuerdo a los interesados en el expediente.

De conformidad con lo establecido en el art. 32 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía se abre un período de información pública por plazo de un mes, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Olvera, a 11 de junio de 2012

EL ALCALDE

Fdo. D. Fernando Fernández Rodríguez